

MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE **SUBVENCIONES**

2020

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



FECHA: 28/04/2021



ÍNDICE

1. INTRO	DUCCIÓN	3
	ACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y	5
	sumen de objetivos estratégicos	
	sumen de objetivos específicos	
	iálisis de la ejecución presupuestaria	
	rálisis del cumplimiento de los objetivos	
	nálisis agregado del cumplimiento de objetivos ponderado por peso presupuestario	
3. EVALU	ACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CADA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	. 17
3.1. An	aálisis del cumplimiento de objetivos de las líneas de subvención	. 18
3.2. Fic	has del objetivo general 1	. 20
3.2.1.	Objetivo específico 1.1	. 20
3.2.2.	Objetivo específico 1.2	. 22
3.3. Fic	chas del objetivo general 2	. 34
3.3.1.	Objetivo específico 2.1	. 34
3.3.2.	Objetivo específico 2.2	. 62
3.3.3.	Objetivo específico 2.3	. 66
3.3.4.	Objetivo específico 2.4	. 68
3.4. Fic	chas del objetivo general 3	. 74
3.4.1.	Objetivo específico 3.1	. 74
4. EJECU	CIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA	. 78



1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, creó el Ministerio de Universidades como departamento encargado de la ejecución de la política del Gobierno en materia de Universidades y las actividades que a estas les son propias. Este se concreta a su vez en el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 431/2020, de 3 de marzo, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Universidades.

Se trata por tanto de un conjunto de competencias que agrupa las políticas públicas del Estado en materia de educación universitaria, y que incluye a una gran variedad de colectivos, tanto personas físicas (estudiantes, investigadores, personal de investigación, profesorado universitario, personal de administración y servicios, etc.) como entidades (universidades, asociaciones, sindicatos, organismos internacionales, etc.).

El gasto público que conlleva el ejercicio de estas funciones se ejecuta, entre otras formas, a través de transferencias corrientes y de capital a diversas entidades y personas físicas y mediante ayudas que se rigen por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), y por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (en adelante, RGS).

El artículo 8 de la LGS establece que "los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Lo anterior fue posteriormente concretado por el RGS, que cuenta con una sección dedicada a los Planes Estratégicos de Subvenciones, definidos como "un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública".

De esta forma, los Planes Estratégicos de Subvenciones (PES) constituyen un instrumento valioso para orientar la actuación del Departamento en su actividad subvencional con vistas a alcanzar importantes mejoras:

Mejora de la eficiencia: los PES facilitan una reflexión a alto nivel sobre cuestiones como objetivos, recursos o sectores a los que se destinan las ayudas, lo cual redundará en un máximo aprovechamiento del esfuerzo. Además, ayuda a actuar de manera coordinada con otras administraciones, minimizando posibles duplicidades o ineficiencias en la acción pública en materia de subvenciones.



- Mejora de la eficacia: el PES explicita los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con cada ayuda, así como los indicadores de su grado de consecución. De esta manera, se sientan las bases para analizar periódicamente si la subvención en cuestión está resultando efectiva para los fines que se persiguen y, en su caso, adoptar las medidas correctoras que procedan.
- Mejora de la transparencia: la sociedad actual demanda actuar según el principio de transparencia y rendición de cuentas. Los planes estratégicos de subvenciones ayudan a que los ciudadanos conozcan cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones. Estos planes se inscriben en lo que el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno define como "información institucional, organizativa y de planificación" que debe ser objeto de publicidad activa.
- Mejora del servicio a la ciudadanía: al proporcionar a los potenciales beneficiarios de las ayudas una información útil y de calidad sobre las previsiones del Ministerio de Universidades en materia de ayudas, los planes estratégicos de subvenciones contribuyen a mejorar el servicio prestado.

El PES 2020 del Ministerio de Universidades fue aprobado por Orden del Ministro de Universidades, de 10 de julio de 2020.

El mismo incluye un apartado relativo a su régimen de seguimiento y evaluación continua, que prevé la elaboración, antes del 30 de abril de 2021, de un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación. Este informe será remitido a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y comunicado a las Cortes Generales, dándose así cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 14 del RGS.

Debe tenerse en cuenta que durante el ejercicio 2020 estuvo prorrogada la vigencia de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y, por lo tanto, de las líneas presupuestarias aprobadas para aquel ejercicio. Esta situación dificultó, tanto la planificación, como la ejecución del propio PES 2020.

La presente memoria de ejecución se ha elaborado en el seno del grupo de trabajo constituido para la evaluación del PES 2020 y para la elaboración y seguimiento del PES 2021-2023; grupo de trabajo que está integrado por representantes del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, como órgano coordinador, y de todas las unidades responsables: Secretaría General de Universidades (SGU), Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en las normas citadas y en la "Guía general para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones" desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), el Ministerio de Universidades ha elaborado la memoria de ejecución del PES 2020.



2. EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS **ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS**

2.1. Resumen de objetivos estratégicos

Las subvenciones y ayudas contempladas en el PES 2020 se englobaban en 3 objetivos generales, que reflejaban los aspectos más relevantes de la actividad subvencionadora y se orientaban a resolver los problemas principales. A su vez, estos objetivos generales se desglosaban en una serie de objetivos específicos que se esperaba lograr mediante la actividad subvencional del Ministerio durante el periodo de vigencia del PES.

La relación concreta de objetivos generales y específicos era la siguiente:

Tabla 1. Cuadro resumen de objetivos

OBJETIVOS GENERALES			OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español.	1.1	Facilitar la incorporación y permanencia en la universidad.
		1.2	Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional.
2	Promover la calidad del sistema universitario español.	2.1	Fomentar la calidad en los estudios universitarios.
		2.2	Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias.
		2.3	Fomentar la movilidad y formación transnacional.
		2.4	Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias.
3	Fomentar la investigación científica y técnica y la innovación en todos los sectores.	3.1	Promover las vocaciones científicas y universitarias, impulsando el espíritu investigador en los jóvenes.



2.2. Resumen de objetivos específicos

A continuación, se incluye el detalle de las medidas que se previeron para el logro de cada uno de los objetivos formulados anteriormente:

Tabla 2. Detalle del Objetivo General 1

OBJETIVO GENERAL 1: Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español.

Órganos responsables:

- Secretaría General de Universidades
- **SEPIE**
- UIMP

Objetivo específico 1.1.: Facilitar la incorporación y permanencia en la universidad.

Se pretende facilitar la incorporación y permanencia en la universidad de los estudiantes, en especial de los jóvenes con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

Medidas:

Becas académicas

Objetivo específico 1.2.: Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional.

Se busca contribuir a la inserción profesional y la empleabilidad de los estudiantes.

- Programa de prácticas en empresas ARGO-FARO
- > Ayudas para la organización de visita de Estudio en el marco del Programa Transversal del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea
- > Becas dirigidas a estudiantes universitarios chinos para realizar estancias académicas de grado en Universidades españolas
- Becas ASEM-DUO
- > Becas de inmersión lingüística para estudiantes
- > Becas de inmersión lingüística para profesores

Tabla 3. Detalle del Objetivo General 2

OBJETIVO GENERAL 2: Promover la calidad del sistema universitario español.

Órganos responsables:

- Secretaría General de Universidades
- SEPIE
- UIMP

Objetivo específico 2.1.: Fomentar la calidad en los estudios universitarios.

Se promueve la mejora de la calidad y la competitividad de las universidades españolas y del personal docente e investigador, y la atracción, formación y movilidad del talento investigador en sectores de interés estratégico.

- Ayudas Beatriz Galindo para atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero.
- Ayudas predoctorales programa "Salvador de Madariaga" para formación en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.
- Estancias de profesores e investigadores sénior en centros extranjeros, incluido el programa "Salvador Madariaga".
- Estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para jóvenes doctores.
- > Premio Julián Sanz del Río para jóvenes investigadores de España y Alemania.
- Premio del "Sello Europeo" para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Programa Paulo-Freire de movilidad académica para estudiantes de programas universitarios de formación.
- ➤ Becas para estudios a estudiantes que se encuentren matriculados en enseñanzas oficiales en una universidad española o en un centro adscrito.
- Ayudas a instituciones públicas y sin ánimo de lucro que realicen actividades educativas en cooperación con entidades educativas de ámbito público o privado, en un entorno internacional o cuya finalidad sea la promoción de la formación de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en universidades españolas.
- Convocatoria para la concesión de ayudas por la participación de las universidades españolas en ferias internacionales de ámbito educativo.
- Ayudas Red Universidades Europeas para Universidades españolas públicas y privadas.
- Cofinanciación Nacional Programa Erasmus +.
- Becas de excelencia para estudiantes de posgrado.

Becas de movilidad para estudiantes de doctorado.

Objetivo específico 2.2.: Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias.

Se busca contribuir a la inserción profesional y la empleabilidad de los estudiantes.

Medidas:

- > Subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a las asociaciones de estudiantes cuyo ámbito de actuación sea la Universidad.
- > Subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos de la Mesa Sectorial de Universidades.

Objetivo específico 2.3.: Fomentar la movilidad y formación transnacional.

Medidas:

> Ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades e Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos de América bajo el paraguas de la Comisión Fullbright-España.

Objetivo específico 2.4.: Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias.

- > Ayudas para contratos del subprograma de Formación del Profesorado Universitario (FPU) y del subprograma Salvador de Madariaga en el Instituto Universitario Europeo en Florencia (IUE).
- > Ayudas complementarias para beneficiarios de ayudas FPU: estancias breves y traslados temporales.
- > Ayudas complementarias para beneficiarios de ayudas FPU: financiar los precios de las matrículas de programas de doctorado.

Tabla 4. Detalle del Objetivo General 3

OBJETIVO GENERAL 3: Fomentar la investigación científica y técnica y la innovación en todos los sectores.

Órganos responsables:

Secretaría General de Universidades

Objetivo específico 3.1.: Promover las vocaciones científicas y universitarias, impulsando el espíritu investigador en los jóvenes.

Se quiere fomentar el espíritu investigador en jóvenes estudiantes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional para atraer a jóvenes talentos y fomentar la consolidación de su carrera en los primeros años, así como aumentar el número de vocaciones.

- Certamen Jóvenes Investigadores.
- > Certamen Universitario "Arquímedes", de introducción a la investigación Científica.



2.3. Análisis de la ejecución presupuestaria

Se analiza en este apartado el grado de ejecución presupuestaria alcanzado en cada uno de los objetivos generales y específicos, que se resume en la siguiente tabla:

Tabla 5. Ejecución presupuestaria

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	COSTE PREVISTO	COSTE EJECUTADO	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
1. Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español	2.438.370,00	1.991.073,13	-447.296,87	-18,34%
1.1. Facilitar la incorporación y permanencia en la universidad.	237.110,00	0	-237.110,00	-100,00%
1.2. Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional.	2.201.260,00	1.991.073,13	-210.186,87	-9,55%
2. Promover la calidad del sistema universitario español.	56.080.515,50	55.081.952,01	-998.563,49	-1,78%
2.1. Fomentar la calidad en los estudios universitarios2.2. Fomentar la participación de los	35.299.029,44	35.012.051,77	-286.977,67	-0,81%
agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias	65.000,00	57.673,80	-7.326,20	-11,27%
2.3. Fomentar la movilidad y formación transnacional	1.221.360,00	1.108.510,00	-112.850,00	-9,24%
2.4. Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias	19.495.126,06	18.903.716,44	-591.409,62	-3,03%
3. Fomentar la investigación científica y técnica y la innovación en todos los sectores	106.000,00	106.000,00	0,00	0,00%
3.1. Promover las vocaciones científicas y universitarias, impulsando el espíritu investigador en los jóvenes	106.000,00	106.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	58.624.885,50	57.179.025,14	-1.445.860,36	-2,47%

Como se observa, se ha producido una desviación global de 1.445.860,36€ no ejecutados de los 58.624.885,50€ presupuestados durante el año 2020. Esto representa un 2,47% del total y puede decirse por tanto que, en términos de ejecución presupuestaria global, el PES 2020 se ha puesto en práctica de forma exitosa.

Además, la mayor parte de esta desviación en la ejecución presupuestaria se ha debido al COVID-19, que no ha permitido ejecutar algunas de las líneas de subvención por tratarse de



estancias o clases presenciales. Este impacto se tratará con mayor detalle al hablar de la desviación en la consecución de los objetivos del PES 2020 y al profundizar en el análisis de cada línea de subvención.

No se considera oportuno detallar más el impacto del COVID-19 porque la diferencia porcentual es mínima, al haber estimado que la ejecución presupuestaria sin este factor habría tenido una desviación del -1,11%. Esto se debe a que las líneas no afectadas por el COVID-19 tienen un mayor peso presupuestario en el total.

2.4. Análisis del cumplimiento de los objetivos

Este apartado expone los hallazgos fundamentales que arroja el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en las líneas de subvención contempladas en el PES 2020, obtenidos a partir de las fichas preparadas por los respectivos centros gestores. No se incluyen, por tanto, en este análisis las subvenciones de concesión directa, cuya información básica se refleja en el último apartado de esta memoria.

Cada línea de subvención incluida en el PES se encuadra en uno de los 3 objetivos estratégicos. La tabla 6 muestra el nivel medio de cumplimiento de los objetivos fijados en cada línea agrupados en función de los objetivos generales y específicos.

Como premisa inicial, debe tenerse en considerarse que, en el PES 2020, los objetivos a cumplir en cada línea de subvención se determinaron con indicadores muy dispares (número de ayudas dadas, ejecución presupuestaria, número de solicitudes, etc.), y que, además, aunque los mismos fuesen más homogéneos las escalas dentro de cada uno son diferentes porque las cuantías dadas a los beneficiarios de las ayudas nunca podrían coincidir por la distinta naturaleza de las mismas (no es comparable dar una beca anual que dar 100 ayudas por desplazamiento).

Ante esta dispersión se podrían haber fijado objetivos agregados por cada objetivo específico y general, para dar un valor conjunto de cumplimiento de los mismos, pero el PES 2020 no cuenta con ellos.

Por ambos motivos resulta complejo determinar el grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos y del PES 2020 en su conjunto.

Dado todo lo anterior, se ha optado por analizar el cumplimiento global mediante la aplicación de dos fórmulas de agregación (media y ponderación por el peso presupuestario), incluyéndose en este apartado la primera de ellas, la media lineal simple dentro de cada objetivo específico, general y en el conjunto del PES 2020. Esta medida permite valorar el grado de cumplimiento de los objetivos otorgando a cada línea dentro del PES la misma importancia, sin tener en cuenta otros factores de corrección. Este es el análisis que se incluye en este apartado.

Tabla 6. Media de cumplimiento de objetivos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	% DESVIACIÓN MEDIA DEL OBJETIVO
1. Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema	-80,21%
educativo español	
1.1. Facilitar la incorporación y permanencia en la universidad.	-100,00%
1.2. Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional.	-76,91%
2. Promover la calidad del sistema universitario español	-44,25%
2.1. Fomentar la calidad en los estudios universitarios	-59,23%
2.2. Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias	-10,92%
2.3. Fomentar la movilidad y formación transnacional	0,00%
2.4. Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias	-11,34%
3. Fomentar la investigación científica y técnica y la innovación en todos los sectores	-50,00%
3.1. Promover las vocaciones científicas y universitarias, impulsando el espíritu investigador en los jóvenes	-50,00%
MEDIA GENERAL	-53,33%

Se observa un alto nivel de incumplimiento medio de los objetivos marcados, superior al 50%, pero en el estudio más pormenorizado de las causas de desviación de dichos objetivos se ha determinado que el mismo tiene su origen en dos causas propias del año 2020 que son ajenas a la ejecución ordinaria de los planes estratégicos de subvenciones de todos los Ministerios:

- Las excepcionales circunstancias sanitarias vividas durante el año 2020 debido a la expansión internacional del virus COVID-19, que dio lugar a la aplicación del estado de alarma en España y conllevó medidas tales como el confinamiento domiciliario de los ciudadanos, las restricciones de movilidad o las clases a distancia. La consecuencia directa de este factor ha sido la imposibilidad de concesión de varias subvenciones que estaban ligadas a la matriculación en cursos presenciales o la realización de estancias en el extranjero.
- La supresión de varias líneas de subvención, que se decidió con posterioridad a la aprobación del plan estratégico de subvenciones. Esto tiene su causa en la reciente creación del Ministerio de Universidades, que se produjo a comienzos de 2020, y en la necesaria redefinición política de los objetivos del Ministerio que se llevó a cabo en los primeros meses y que, por la falta de margen temporal, no pudo incluirse en el PES 2020.

En este sentido, conviene recordar que durante ejercicio el 2020 estuvo prorrogada la vigencia de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año



2018 y, por lo tanto, de las líneas presupuestarias aprobadas para aquel ejercicio. Esta situación dificultó, tanto la planificación, como la ejecución del propio PES 2020.

El impacto de ambas circunstancias se puede observar en el siguiente cuadro que resume la causa principal de desviación del objetivo esperado que las unidades gestoras han identificado para cada una de las líneas.

Tabla 7. Causas de la desviación en los objetivos

CIRCUNSTANCIA	N.º DE LÍNEAS	% DE LÍNEAS
COVID	16	55,17%
ELIMINACIÓN	4	13,79%
OTROS	9	31,03%
TOTAL	29	100,00%

De esta forma, de las 29 líneas que contenía el PES 2020, 18 están afectadas por uno de estos dos factores. De ambos, el impacto del COVID-19 ha sido el más significativo, y ha impedido alcanzar los objetivos del 55,17% de las líneas del PES 2020.

Dado este escenario, se ha considerado relevante analizar el grado de cumplimiento medio de los objetivos del PES sin tener en cuenta ninguno de esos dos factores, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 8. Media corregida de cumplimiento de objetivos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	% DESVIACIÓN MEDIA DEL OBJETIVO
2. Promover la calidad del sistema universitario español	-0,13%
2.1. Fomentar la calidad en los estudios universitarios2.2. Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas	4,16%
universitarias 2.3. Fomentar la movilidad y formación transnacional	-10,92% 0,00%
3. Fomentar la investigación científica y técnica y la innovación en todos los	
sectores	0,00%
3.1. Promover las vocaciones científicas y universitarias, impulsando el espíritu investigador en los jóvenes	0,00%
MEDIA GENERAL CORREGIDA	-0,12%

Con esta corrección, al eliminar todas las líneas en las que el incumplimiento de objetivos se ha debido al COVID-19 o a la eliminación de varias líneas de subvención decidida con



posterioridad a la aprobación del PES 2020, el grado de incumplimiento de los objetivos pasa de una media lineal del -53,33% a una media del -0,12%, una reducción más que significativa.

Una desviación media del -0,12% en las líneas y los objetivos no afectados por dichas causas es irrelevante en el ámbito temporal de un año y se explicará al tratar de las líneas que más se han desviado de sus objetivos y que, en concreto, forman parte de los objetivos de: fomento de la calidad en los estudios universitarios, y fomento de la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias.

2.5. Análisis agregado del cumplimiento de objetivos ponderado por peso presupuestario

Como se ha señalado en el apartado anterior, como el PES no cuenta con objetivos agregados para medir el cumplimiento global de cada objetivo general, específico y del propio PES en su conjunto, se ha optado por dos fórmulas diferentes de agregación que aportan información complementaria. En el apartado anterior se ha analizado el grado de cumplimiento medio si todas las líneas del PES 2020 tuviesen la misma importancia relativa; por el contrario, en el presente apartado se va a analizar el grado de cumplimiento alcanzado si se tiene en cuenta el peso o la importancia de cada una de las líneas dentro del PES 2020.

Al no existir otros elementos que permitan determinar la importancia de cada línea, por no haberse fijado de ninguna forma la importancia de los mismos en la agenda política del Ministerio, solamente puede determinarse la transcendencia de estas atendiendo a su peso presupuestario. De esta forma, se ha calculado el peso presupuestario de cada línea en función de su presupuesto inicial y del presupuesto global del PES 2020.

Posteriormente, se ha ponderado el cumplimiento del objetivo de cada línea por su peso presupuestario en el conjunto del PES 2020. Se obtiene así el grado de cumplimiento de cada objetivo ponderado por su peso presupuestario, que una vez ponderado puede usarse para calcular el grado de cumplimiento de cada objetivo general y específico y del conjunto del PES.

La información obtenida se resume en la siguiente tabla:



Tabla 9. Grado de consecución de objetivos de cada de línea de subvención

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	PESO PRESUPUES TARIO	% DESVIACIÓN OBJETIVO PONDERADO
1. Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español	4,16%	-1,57%
1.1 Facilitar la incorporación y permanencia en la universidad	0,40%	-0,40%
1.2 Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional	3,75%	-1,16%
2. Promover la calidad del sistema universitario español.	95,66%	-8,50%
2.1 Fomentar la calidad en los estudios universitarios	60,21%	-3,42%
2.2 Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias	0,11%	-0,01%
2.3 Fomentar la movilidad y formación transnacional	2,08%	0,00%
2.4 Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias	33,25%	-5,07%
3. Fomentar la investigación científica y técnica y la innovación en todos los sectores	0,18%	0,00%
3.1 Promover las vocaciones científicas y universitarias, impulsando el espíritu investigador en los jóvenes	0,18%	0,00%
TOTAL, DESVIACIÓN PONDERADA	100,00%	-10,07%

Al igual que en el apartado anterior, puede estudiarse el impacto que han tenido el COVID-19 y la eliminación de algunas líneas de subvención después de la aprobación del PES 2020, por lo que se incluye a continuación la misma tabla una vez eliminadas las líneas afectadas por esas causas:



Tabla 10. Grado de consecución de objetivos de cada de línea de subvención

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	PESO PRESUPUES TARIO	% DESVIACIÓN OBJETIVO PONDERADO
2.Promover la calidad del sistema universitario español.	61,95%	-3,00%
2.1 Fomentar la calidad en los estudios universitarios	59,75%	-2,99%
2.2 Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias	0,11%	-0,01%
2.3 Fomentar la movilidad y formación transnacional	2,08%	0,00%
3. Fomentar la investigación científica y técnica y la innovación en todos los sectores	0,18%	0,00%
3.1 Promover las vocaciones científicas y universitarias, impulsando el espíritu investigador en los jóvenes	0,18%	0,00%
TOTAL, DESVIACIÓN PONDERADA	62,13%	-3,00%

De nuevo, el grado de cumplimiento mejora de forma muy significativa al eliminar ambas causas de incumplimiento de los objetivos agregados, alcanzándose una desviación del -3,00% y por lo tanto poco significativa.

Sin embargo, el impacto de eliminar dichas líneas, al usar este indicador, es menor que en el apartado anterior debido a que las líneas afectadas por el COVID o eliminadas tienen un menor peso presupuestario que aquellas no afectadas, como puede ser la línea de subvención relativa al programa ERASMUS, con un peso presupuestario del 51,17% del total del presupuesto que se ha ejecutado presupuestariamente al 100%, y que, además, ha sido altamente exitosa en cuanto a los resultados obtenidos.

Se ha calculado igualmente la desviación del objetivo ponderada por el peso presupuestario, eliminando únicamente aquellas líneas que no han cumplido con sus objetivos por el COVID-19, obteniéndose una desviación de -3,46%.

Una vez ponderados los resultados por su peso presupuestario y eliminadas aquellas líneas de subvenciones que se han visto afectadas por el COVID-19 o se han eliminado del PES 2020, la desviación global del mismo es del -3,00%, siendo de esta forma la ejecución altamente satisfactoria.

Teniendo en cuenta, además, que si no se eliminan dichas líneas la desviación ponderada del objetivo es del -10,07%, puede concluirse que el Plan Estratégico se ha ejecutado de forma óptima, ya que solo se desvía de sus objetivos en un -3,46% si se descuenta la parte de la desviación que se debe a causas impredecibles en el momento de diseñarse el PES 2020.



3. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CADA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Tal y como contempla el párrafo c) del artículo 12.1 del RGS, las fichas de las diferentes líneas de subvención incorporan una serie de indicadores que, oportunamente medidos, permiten efectuar un adecuado seguimiento de su ejecución y una estimación de su efectividad para alcanzar los fines del Plan.

Los órganos gestores han llevado a cabo el seguimiento continuado de los objetivos operativos y de los indicadores de cada línea de subvención, con la finalidad de obtener información que permita evaluar el logro de los resultados esperados.

Finalizado el año natural, según lo establecido en el artículo 14 del RGS, corresponde ahora emitir el informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan que recogerá la situación a 31 de diciembre de 2020 en relación con los objetivos establecidos y sus indicadores de seguimiento, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación. En el caso del PES 2020, al ser su duración de un año natural, este informe tiene naturaleza de memoria final de evaluación.

La memoria contiene, para cada línea de subvención, como mínimo los siguientes aspectos:

- Información sobre la ejecución de cada línea según los indicadores establecidos.
- Grado de ejecución de los objetivos operativos, con indicación de los resultados esperados y los efectivamente alcanzados.
- Exposición y análisis de las causas de las desviaciones detectadas expresando las medidas correctoras que se adoptarán.

A continuación, se presenta de manera detallada el grado de cumplimiento de los objetivos de las fichas correspondientes a cada una de las ayudas que integran el PES 2020. Se incluye en primer lugar un cuadro resumen y posteriormente una ficha para cada línea de subvención.

Se ha optado en este PES por una estructura en forma de fichas para incluir la información de las líneas de subvención que lo integran, con el objetivo de facilitar su comprensión y el seguimiento de su ejecución. Las fichas se presentan agrupadas atendiendo a los objetivos estratégicos y específicos en los que se encuadran, así como al centro gestor que las impulsa.

3.1. Análisis del cumplimiento de objetivos de las líneas de subvención

En la siguiente tabla se refleja el grado de consecución de los objetivos de cada una de las líneas de subvención, detallándose para cada línea: su peso presupuestario, su desviación del objetivo, esa misma desviación ponderada por su peso presupuestario, la desviación en la ejecución presupuestaria y la causa de estas desviaciones.

Tabla 11. Grado de consecución de objetivos de cada de línea de subvención

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	PESO PRESUP	% DESVIACIÓN MEDIA DEL OBJETIVO	% DESVIACIÓN OBJETIVO PONDERADO	VARIACIÓN COSTE	% VARIACIÓN COSTE	CAUSA
1. Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de	4.16%	-80.21%	-1.57%	-447.296.87	-18.34%	
oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español	4,10%	-80,21%	-1,5/%	-447.290,87	-18,34%	
1.1 Facilitar la incorporación y permanencia en la universidad.	0,40%	-100,00%	-0,40%	-237.110,00	-100,00%	
Becas académicas	0,40%	-100,00%	-0,40%	-237.110,00	-100,00%	COVID
1.2 Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional.	3,75%	-76,91%	-1,16%	-210.186,87	-9,55%	
Ayudas para la organización de visita de Estudio en el marco del Programa Transversal del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea.	0,01%	-100,00%	-0,01%	-8.000,00	-100,00%	ELIMINACIÓN
Becas ASEM DUO	0,26%	-100,00%	-0,26%	-150.000,00	-100,00%	ELIMINACIÓN
Becas de inmersión lingüística para estudiantes	3,04%	-22,14%	-0,67%	77.995,75	4,38%	COVID
Becas de inmersión lingüística para profesores	0,38%	-39,33%	-0,15%	-86.922,62	-39,47%	COVID
Becas dirigidas a estudiantes universitarios de nacionalidad china para realizar estancias académicas de grado en Universidades españolas.	0,07%	-100,00%	-0,07%	-43.260,00	-100,00%	COVID
Programa de prácticas en empresas ARGO-FARO	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00	0,00%	COVID
2. Promover la calidad del sistema universitario español.	95,66%	-44,25%	-8,50%	-998.563,49	-1,78%	
2.1 Fomentar la calidad en los estudios universitarios	60,21%	-59,23%	-3,42%	-286.977,67	-0,81%	
Ayudas a instituciones públicas y sin ánimo de lucro que realicen actividades educativas en cooperación con entidades educativas de ámbito público o privado, en un entorno internacional o cuya finalidad sea la promoción de la formación de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en universidades españolas.	0,02%	-100,00%	-0,02%	-10.000,00	-100,00%	ELIMINACIÓN
Ayudas Beatriz Galindo para atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero	8,02%	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	OTROS
Ayudas predoctorales programa "Salvador de Madariaga" para formación en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.	0,19%	0,00%	0,00%	-18.801,60	-16,67%	OTROS
Ayudas Red Universidades Europeas para Universidades españolas públicas y privadas	0,30%	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	OTROS
Becas de excelencia para estudiantes de posgrado	0,07%	26,67%	0,02%	-775,07	-1,94%	OTROS

N PES	19
2020	

Becas de fomento de la movilidad en doctorados	0,05%	-50,00%	-0,03%	-28.800,00	-96,00%	COVID
Becas para estudios a estudiantes que se encuentren matriculados en enseñanzas oficiales						COVID
en una universidad española o en un centro adscrito	0,00%	-100,00%	0,00%	-1.000,00	-100,00%	COVID
Cofinanciación Nacional Programa Erasmus +	51,17%	-5,88%	-3,01%	0,00	0,00%	OTROS
Convocatoria para la concesión de ayudas por la participación de las universidades						COVID
españolas en ferias internacionales de ámbito educativo	0,17%	-100,00%	-0,17%	-101.600,00	-100,00%	COVID
Estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para jóvenes doctores.	0,00%	-100,00%	0,00%	-1,00	-100,00%	COVID
Estancias de profesores e investigadores sénior en centros extranjeros, incluido el						COVID
Programa "Salvador de Madariaga".	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00	0,00%	20115
Premio del "Sello Europeo" para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y en el						COVID
aprendizaje de las lenguas extranjeras.	0,03%	-100,00%	-0,03%	-19.000,00	-100,00%	
Premio Julián Sanz del Río para jóvenes investigadores de España y Alemania.	0,01%	-100,00%	-0,01%	-7.000,00	-100,00%	COVID
Programa Paulo-Freire de movilidad académica para estudiantes de programas						ELIMINACIÓN
universitarios de formación.	0,17%	-100,00%	-0,17%	-100.000,00	-100,00%	22
2.4 Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más						
representativas en la programación de las enseñanzas universitarias	0,11%	-10,92%	-0,01%	-7.326,20	-11,27%	
Subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a las asociaciones de						OTROS
estudiantes cuyo ámbito de actuación sea la Universidad	0,03%	-10,00%	0,00%	-2.000,00	-10,00%	
Subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos de la Mesa						OTROS
Sectorial de Universidades	0,08%	-11,84%	-0,01%	-5.326,20	-11,84%	
2.3 Fomentar la movilidad y formación transnacional	2,08%	0,00%	0,00%	-112.850,00	-9,24%	
Ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades e Instituciones de						
Educación Superior de Estados Unidos de América bajo el paraguas de la Comisión						OTROS
Fullbright-España.	2,08%	0,00%	0,00%	-112.850,00	-9,24%	
2.4 Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias	33,25%	-11,34%	-5,07%	-591.409,62	-3,03%	
Ayudas complementarias para beneficiarios de ayudas FPU: financiar los precios de las		,	•	,	•	
matrículas de programas de doctorado	1,73%	-16,88%	-0,29%	-213.769,20	-21,05%	COVID
Ayudas complementarias para beneficiarios de ayudas FPU: estancias y traslados	1,46%	-1,31%	-0,02%	-330.669,00	-38,73%	COVID
Ayudas para contratos del subprograma de Formación del Profesorado Universitario (FPU)		·		·		001/115
y del subprograma Salvador de Madariaga en el IUE Florencia	30,07%	-15,82%	-4,76%	-46.971,42	-0,27%	COVID
2 Famontar la investigación ciantífica y tácnica y la innevación en tadas las castaras	0.18%	-50.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3. Fromover les vecesiones científica y técnica y la innovación en todos los sectores	0,18%	-50,00%	0,00%	0,00	0,00%	
3.1 Promover las vocaciones científicas y universitarias, impulsando el espíritu investigador en	0,18%	-50,00%	0,00%	0,00	0,00%	
los jóvenes Certamen Jóvenes Investigadores	0,18%	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	OTROS
Certamen Universitario "Arquímedes", de introducción a la investigación Científica	0,18%	-100,00%	0,00%	0,00	0.00%	COVID
Certamen Universitatio Arquimedes , de introducción a la investigación Científica	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00	0,00%	COVID
TOTALES		-53,33%	-10,07%	-1.445.860,36	-2,47%	



3.2. Fichas del objetivo general 1

3.2.1. Objetivo específico 1.1

		,		,
NOMBRE			<u> </u>	NICIONI
MUNNIKKE	$I \rightarrow I \rightarrow$	$I \cup I \cup I \cup A \cup I$	DE STIKVE	
INCINIDIAL			JL JUDVL	1461614

Becas académicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Facilitar la incorporación y permanencia en la universidad: la UIMP promueve en su sede de Santander y centros docentes y de investigación de Cuenca, Galicia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valencia, diferentes actividades académicas (seminarios, talleres, cursos magistrales, etc.) abiertas a cualquier interesado universitario (estudiantes y titulados). Se convocan ayudas para facilitar y promover la participación en estas actividades de los universitarios que justifiquen un buen rendimiento académico, otorgándose becas completas y becas de matrícula.

CENTRO GESTOR

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

Servicio de Difusión Científica y Cultural

CÓDIGO SIA

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.101.323.M487

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Incremento de la participación de estudiantes y titulados universitarios en las actividades desarrolladas en la UIMP

Indicador cuantitativo: Número de avudas

managare caamatan en manere de dy dade	
Objetivo 2020: 659	Resultado obtenido: 0
Desviación del objetivo: 659	-100 %



CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La situación provocada por el COVID ha hecho imposible la participación presencial de los estudiantes en nuestras instalaciones por lo que no se ha realizado convocatoria

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se ha fomentado la participación on-line en las actividades académicas

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 237.110 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 237.110 €	-100%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se ha empezado a trabajar en el establecimiento de procesos de gestión
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



3.2.2. Objetivo específico 1.2

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Programa de prácticas en empresas ARGO-FARO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional: facilitar una primera experiencia profesional en una empresa internacional posibilitando la inserción profesional y mejorando el conocimiento lingüístico en el país de destino

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

202292

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.78804 "Programa de prácticas en empresas ARGO GLOBAL Y FARO GLOBAL"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Incrementar el número de beneficiarios

Indicador cuantitativo: Número de ayudas concedidas

Objetivo 2020: diseñar la nueva convocatoria a publicar en 2021 en la que se fusionarán ambos programas.

Resultado obtenido: debido a la situación sanitaria no se pudo diseñar la nueva convocatoria.

Desviación del objetivo: en 2021 se está diseñando la convocatoria que se publicará próximamente.

-100%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La actual situación de crisis de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19) a partir de marzo de 2020.



MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

En 2021 se publicará la convocatoria de las ayudas por tramitación anticipada, siempre y cuando la situación de crisis de salud pública lo permita.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2020 - sin coste	Coste ejecutado: 0
Desviación:	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No convocado	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Ayudas para la organización de visita de Estudio en el marco del Programa Transversal del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional.

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas

CÓDIGO SIA

2408110

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.322C.450

28.102.322C.481.00

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: mostrar y compartir las actuaciones más innovadoras en el campo de la Educación y la Formación Profesional.

Indicador cuantitativo: Número de ayudas concedidas

Objetivo 2020: 10 Resultado obtenido: 0

Desviación del objetivo: 10 -100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Se trata de un programa de becas ya extinguido, pero que seguía constando en las aplicaciones presupuestarias de los presupuestos prorrogados de 2018. No obstante, esto ha sido corregido en los nuevos presupuestos generales para 2021 y esta línea de subvención dejará de incluirse en el próximo plan estratégico de subvenciones 2021.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS



Dentro del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2021 del Ministerio de Universidades, se ha extinguido esta línea de subvención y se han planteado nuevas subvenciones más eficientes y ajustadas a las necesidades actuales del Sistema Universitario Español.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 8.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación : 8.000,00 €	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Debido a que el Programa Transversal del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea está extinguido, no se pudo emplear el dinero presupuestado para esta línea de subvenciones. No obstante, el dinero presupuestado se ejecutó para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas" de la Comisión Europea aprobadas mediante el Real Decreto 611/2019.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se realizó una modificación presupuestaria para emplear el dinero presupuestado en las nuevas necesidades surgidas tras la aprobación del Real Decreto 611/2019 para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas"

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Becas dirigidas a estudiantes universitarios de nacionalidad china para realizar estancias académicas de grado en Universidades españolas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional: fomentar el intercambio de estudiantes de educación superior entre China y España, como punto de partida para impulsar una mayor cooperación académica.

CENTRO GESTOR

DIR EA0044847 Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española

CÓDIGO SIA

202973

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.144B.483

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: fomentar el intercambio de estudiantes de educación superior entre China y España, como punto de partida para impulsar una mayor cooperación académica.

Indicador cuantitativo: Número de becas concedidas

Objetivo 2020: 15	Resultado obtenido: 0
Desviación del objetivo: 15	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Debido a la situación causada por la crisis de la COVID-19, no se pudo ejecutar las becas de esta línea de subvención.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS



Dentro del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2021 del Ministerio de Universidades, se han planteado nuevas líneas de subvenciones más eficientes y ajustadas a las necesidades actuales del Sistema Universitario Español como consecuencia de la crisis sanitaria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado 2020: 43.260,00 € Coste presupuestado 2021: 103.740 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación : 43.260,00 €	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Debido a la pandemia de la COVID-19, no se pudo emplear el dinero presupuestado para los premios de esta línea de subvenciones. No obstante, el dinero presupuestado se ejecutó para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas" de la Comisión Europea aprobadas mediante el Real Decreto 611/2019.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se realizó una modificación presupuestaria para emplear el dinero presupuestado en las nuevas necesidades surgidas tras la aprobación del Real Decreto 611/2019 para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas".

ACTUACIONES DE MEJORA EN LO	OS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Becas ASEM DUO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española

CÓDIGO SIA

2408107

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.144B.492

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: incrementar los intercambios de las Universidades españolas con Universidades asiáticas mediante la movilidad de estudiantes, investigadores y profesores en ambos sentidos.

Indicador cuantitativo: Número de movilidades realizadas

Objetivo 2020: 10	Resultado obtenido: 0
Desviación del objetivo: 10	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La negociación de esta línea de subvenciones con las restantes partes implicadas en la gestión sufrió una dilación temporal que impidió poder tramitarlas con la antelación suficiente para su efectiva puesta en marcha.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS



Dentro del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2021 del Ministerio de Universidades, se han planteado nuevas líneas de subvenciones más eficientes y ajustadas a las necesidades actuales del Sistema Universitario Español, extinguiendo esta línea de subvención.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 150.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación : 150.000,00 €	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Debido a retrasos en las negociaciones con las restantes partes implicadas gestoras del Programa no se pudo emplear el dinero presupuestado para esta línea de subvenciones. No obstante, el dinero presupuestado se ejecutó para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas" de la Comisión Europea aprobadas mediante el Real Decreto 611/2019.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se realizó una modificación presupuestaria para emplear el dinero presupuestado en las nuevas necesidades surgidas tras la aprobación del Real Decreto 611/2019 para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas".

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Becas de inmersión lingüística para estudiantes

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional: se pretende promover el conocimiento de las lenguas extranjeras para favorecer el plurilingüismo, la diversidad cultural y la movilidad en Europa y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo, y dar la oportunidad de practicar la destreza oral y comunicativa a quienes ya poseen conocimientos teóricos y gramaticales del idioma.

CENTRO GESTOR

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

UNIDAD TRAMITADORA

Servicio de enseñanza del español y otras lenguas

CÓDIGO SIA

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.101.323.M488

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN	
Resultado esperado: Mejora del nivel de comprensión y fluidez en lengua inglesa	
Indicador cuantitativo: Número de estudiantes matriculados	
Objetivo 2020: 3500	Resultado obtenido: 2725
Desviación del objetivo: 775	-22.14%



CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La situación sanitaria ha producido una menor demanda de becas. Por otro lado, además se han producido renuncias con imposibilidad de nueva adjudicación

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.779.773 €	Coste ejecutado: 1.857.768,75 €
Desviación: 77.995,75 €	4,38%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los costes aumentaron debido a la situación sanitaria.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

El aumento de costes ha quedado compensado con la minoración en la convocatoria de profesores

ACTUACIONES DE MEJORA EN LO	S PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Esta convocatoria se tramita mediante medios electrónicos
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se ha empezado a trabajar en el establecimiento de procesos de gestión
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Al cierre de la convocatoria se realiza una encuesta de satisfacción de los estudiantes tanto respecto a la oferta académica recibida como en cuanto a alojamiento y resto de servicios



NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Becas de inmersión lingüística para profesores

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las competencias de los ciudadanos para su vida personal y profesional: se pretende promover el conocimiento de las lenguas extranjeras para favorecer el plurilingüismo, la diversidad cultural y la movilidad en Europa y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo, y dar la oportunidad de practicar la destreza oral y comunicativa a quienes ya poseen conocimientos teóricos y gramaticales del idioma.

CENTRO GESTOR

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

UNIDAD TRAMITADORA

Servicio de enseñanza del español y otras lenguas

CÓDIGO SIA

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.101.323.M488

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN	
Resultado esperado: Mejora del nivel de comprensión y fluidez en lengua inglesa	
Indicador cuantitativo: Número de estudiantes matriculados	
Objetivo 2020: 300 Resultado obtenido: 182	
Desviación del objetivo: 118	-39.33%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La situación sanitaria ha producido una menor demanda de becas. Por otro lado, se han producido renuncias con imposibilidad de nueva adjudicación

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 220.227 € Coste ejecutado: 133.304,38 €	
Desviación: 86.922,62 €	-39,47 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los costes aumentaron debido a la situación sanitaria, pero aun así y debido a la disminución de la demanda de becas se ha ejecutado menos de lo previsto

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Esta convocatoria se tramita mediante medios electrónicos
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se ha empezado a trabajar en el establecimiento de procesos de gestión
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Al cierre de la convocatoria se realiza una encuesta de satisfacción de los estudiantes tanto respecto a la oferta académica recibida como en cuanto a alojamiento y resto de servicios



3.3. Fichas del objetivo general 2

3.3.1. Objetivo específico 2.1

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Ayudas Beatriz Galindo para atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios: promover la calidad y competitividad del personal docente e investigador (PDI) en las universidades españolas, para atraer el talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero, favoreciendo la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del PDI

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

277089

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.750 "Ayudas Beatriz Galindo a docentes e investigadores para la atracción del talento investigador a las universidades españolas"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Incorporación de los investigadores distinguidos contratados por la universidad beneficiaria a la plantilla del departamento/facultad en donde han desarrollado

Indicador cuantitativo: Contratos/nombramientos que documenten las incorporaciones de los investigadores.

Objetivo 2020: Convocatoria 2020, lanzada en enero, está en plazo de presentación de solicitudes. Igual número de ayudas, 100

Resultado obtenido:

Convocatoria 2020: 100 ayudas concedidas, 60 junior y 40 senior.



distribuidas en un máximo de 60 junior y 40	
senior (distribución que supone un menor	
gasto) Gasto anual: 4.700.000,00 €	
Desviación del objetivo: 0	0 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 4.700.000,00 €	Coste ejecutado: 4.700.000,00 €
Desviación: 0 €	0 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Diseño del flujo de la convocatoria
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Instrucciones de tramitación (fase de solicitud y fase de evaluación)
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Ayudas predoctorales programa "Salvador de Madariaga" para formación en el Instituto Universitario Europeo de Florencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

998759

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.78801 "Programa Nacional de formación I+D+i"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Facilitar la formación de doctores en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales mediante la realización de tesis doctorales en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE)

Indicador cuantitativo: Número de ayudas concedidas

Desviación del objetivo: 0	0 %
se concedieron 10 ayudas.	
ayudas: en 2018 se recibieron 46 solicitudes y	solicitudes y se concedieron 10 ayudas.
Objetivo 2020: Mantener el número de	Resultado obtenido: En 2019 se recibieron 57

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 112.808 €	Coste ejecutado: 94.006,40 €
Desviación: 18.801,60 €	-16,67 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La convocatoria está presupuestada para 12 beneficiarios.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Promoción de la convocatoria de forma que aumente el número de solicitudes.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la	
incorporación de las TIC al procedimiento de	Sede electrónica del Ministerio.
gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de	
ordenación de los procedimientos (Existencia	
de manuales de procedimiento totales o	
parciales, existencia de instrucciones de	
tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para	
mejorar el seguimiento y evaluación de la línea	
de subvención.	



Estancias de profesores e investigadores sénior en centros extranjeros, incluido el Programa "Salvador de Madariaga"

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios: facilitar estancias de movilidad en centros extranjeros de profesores universitarios e investigadores españoles senior

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

998537

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.78802 "Programa Nacional de movilidad I+D+i"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Movilidad de personal docente e investigador universitario (senior) a centros extranjeros.

Indicador cuantitativo: Número de ayudas concedidas

Objetivo 2020: Mantener el número de ayudas Resultado obtenido: No se ha publicado concedidas: en 2019, 704 solicitudes recibidas convocatoria en 2020. y 420 ayudas concedidas.

Desviación del objetivo: 704 y 420 -100%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La actual situación de crisis de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19) a partir de marzo de 2020

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Publicación de la OM de 12 de mayo de 2020 por la que, en aplicación de lo establecido en el RD-Ley 15/2020, de 21 de abril, se establecieron una serie de medidas a adoptar

- en la realización de las estancias ya concedidas al amparo de la convocatoria de 2019, puesto que gran parte de ellas tuvieron que ser interrumpidas o no pudieron realizarse.
- En la convocatoria 2021, de próxima publicación, el Ministerio de Universidades ha tenido en cuenta el hecho de que puede haber profesores/investigadores que, pese a la pandemia, hayan realizado o tengan previsto realizar estancias de movilidad a lo largo del año 2021. Por ello, siempre que así lo manifiesten al cumplimentar la solicitud, en el caso de concesión de la ayuda, la misma tendrá efectos retroactivos si se acredita la realización de la estancia en los términos requeridos en la convocatoria

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2020 - sin coste	Coste ejecutado: 0
Desviación: 0	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
	Las TIC están incorporadas al procedimiento de
Indicar las actuaciones efectuadas para la	gestión.
incorporación de las TIC al procedimiento de	Las incidencias en la realización de las estancias
gestión de la línea de subvención	motivadas por la situación de crisis de salud
	pública han dado lugar a nuevas tramitaciones.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para jóvenes doctores

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios: facilitar estancias de movilidad posdoctoral en centros extranjeros de profesores universitarios e investigadores españoles (jóvenes doctores)

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

995678

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.78802 "Programa Nacional de movilidad I+D+i"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Movilidad de personal docente e investigador universitario (jóvenes doctores) a centros extranjeros

Indicador cuantitativo: Número de ayudas concedidas

Objetivo 2020: Mantener el número de ayudas concedidas: en la convocatoria de 2019 se recibieron 476 solicitudes y se propuso la concesión de 269 ayudas.

Resultado obtenido: No se ha publicado

convocatoria en 2020.

Desviación del objetivo: 476 y 269 -100%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La actual situación de crisis de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19) a partir de marzo de 2020.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

- Publicación de la OM de 12 de mayo de 2020 por la que, en aplicación de lo establecido en el RD-Ley 15/2020, de 21 de abril, se establecieron una serie de medidas a adoptar en la realización de las estancias ya concedidas al amparo de la convocatoria de 2019, puesto que gran parte de ellas tuvieron que ser interrumpidas o no pudieron realizarse.
- En la convocatoria 2021, de próxima publicación, el Ministerio de Universidades ha tenido en cuenta el hecho de que puede haber profesores/investigadores que, pese a la pandemia, hayan realizado o tengan previsto realizar estancias de movilidad a lo largo del año 2021. Por ello, siempre que así lo manifiesten al cumplimentar la solicitud, en el caso de concesión de la ayuda, la misma tendrá efectos retroactivos si se acredita la realización de la estancia en los términos requeridos en la convocatoria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2020 - sin coste	Coste ejecutado:
Desviación:	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA **MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las TIC están incorporadas al procedimiento de gestión. Las incidencias en la realización de las estancias motivadas por la situación de crisis de salud pública dieron lugar a nuevas tramitaciones.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Premio Julián Sanz del Río para jóvenes investigadores de España y Alemania.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española

CÓDIGO SIA

202829

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.144B.482.01

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: incentivar la cooperación científica entre España y Alemania, incrementando para ello los niveles de generación de conocimiento mutuo con base en criterios de excelencia científica.

Indicador cuantitativo: número de premios concedidos

Objetivo 2020: 1	Resultado obtenido: 0
Desviación del objetivo: 1	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Debido a la situación causada por la crisis de la COVID-19, no se pudo ejecutar este premio en régimen de concurrencia competitiva.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Dentro del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2021 del Ministerio de Universidades, se han planteado nuevas líneas de subvenciones más eficientes y ajustadas a las necesidades actuales del Sistema Universitario Español como consecuencia de la crisis sanitaria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 7.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 7.000,00 €	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Debido a la pandemia de la COVID-19, no se pudo emplear el dinero presupuestado para los premios de esta línea de subvenciones. No obstante, el dinero presupuestado se ejecutó para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas" de la Comisión Europea aprobadas mediante el Real Decreto 611/2019.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se realizó una modificación presupuestaria para emplear el dinero presupuestado en las nuevas necesidades surgidas tras la aprobación del Real Decreto 611/2019 para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas".

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Premio del "Sello Europeo" para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas

CÓDIGO SIA

055044

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.322C.481.01

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: incrementar el impacto de la convocatoria en el sector al que se dirigen las ayudas.

Indicador cuantitativo: Número de solicitudes recibidas de distintos sectores y en las distintas modalidades

Objetivo 2020:	Resultado obtenido: 0 candidaturas
Modalidad A: 125 candidaturas	
Modalidad B: 15 candidaturas	
Desviación del objetivo: 140	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Debido a la situación causada por la crisis de la COVID-19, no se pudo ejecutar los premios en régimen de concurrencia competencia de esta línea de subvención.



Dentro del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2021 del Ministerio de Universidades, se han planteado nuevas líneas de subvenciones más eficientes y ajustadas a las necesidades actuales del Sistema Universitario Español.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 19.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación : 19.000,00 €	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Debido a la pandemia de la COVID-19, no se pudo emplear el dinero presupuestado para los premios de esta línea de subvenciones. No obstante, el dinero presupuestado se ejecutó para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas" de la Comisión Europea aprobadas mediante el Real Decreto 611/2019.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se realizó una modificación presupuestaria para emplear el dinero presupuestado en las nuevas necesidades surgidas tras la aprobación del Real Decreto 611/2019 para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas".

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de	
gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Programa Paulo-Freire de movilidad académica para estudiantes de programas universitarios de formación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española

CÓDIGO SIA

055044

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.144B.491

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: promover la movilidad de alumnos universitarios que cursan estudios de grado y posgrado en carreras que conducen al ejercicio de la profesión docente.

Indicador cuantitativo: Número de becas concedidas

Resultado obtenido: 0 **Objetivo 2020:** 25 Desviación del objetivo: 25 -100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La negociación de esta línea de subvenciones con las restantes partes implicadas en la gestión sufrió una dilación temporal que impidió poder tramitarlas con la antelación suficiente para su efectiva puesta en marcha.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Dentro del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2021 del Ministerio de Universidades, se han planteado nuevas líneas de subvenciones más eficientes y ajustadas a las necesidades actuales del Sistema Universitario Español, extinguiendo esta línea de subvención.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 100.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 100.000,00 €	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Debido a retrasos en las negociaciones con las restantes partes implicadas gestoras del Programa no se pudo emplear el dinero presupuestado para esta línea de subvenciones. No obstante, el dinero presupuestado se ejecutó para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas" de la Comisión Europea aprobadas mediante el Real Decreto 611/2019.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se realizó una modificación presupuestaria para emplear el dinero presupuestado en las nuevas necesidades surgidas tras la aprobación del Real Decreto 611/2019 para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas".

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Becas para estudios a estudiantes que se encuentren matriculados en enseñanzas oficiales en una universidad española o en un centro adscrito.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios: los beneficiarios podrán adquirir nuevos conocimientos sobre los sistemas de gestión de un organismo autónomo al servicio de la internacionalización de la educación superior española, así como ejemplo de buenas prácticas y políticas en la coordinación y la relación entre las universidades españolas y la AGE.

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española

CÓDIGO SIA

2405863

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.144B.482.02

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: facilitar el desarrollo de prácticas de los estudios universitarios y de enseñanzas artísticas superiores de los alumnos de las universidades españolas

Indicador cuantitativo: Número de ayudas concedidas

Objetivo 2020: 1 Resultado obtenido: 0 Desviación del objetivo: 1 -100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Debido a la situación causada por la crisis de la COVID-19, no se pudo ejecutar esta línea de subvención.

- Dentro del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2021 del Ministerio de Universidades, se han planteado nuevas líneas de subvenciones más eficientes y ajustadas a las necesidades actuales del Sistema Universitario Español como consecuencia de la crisis sanitaria.
- Se realizó una modificación presupuestaria para emplear el dinero presupuestado en las nuevas necesidades surgidas tras la aprobación del Real Decreto 611/2019 para financiar la concesión



directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas".

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 1.000,00 €	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Debido a la pandemia de la COVID-19, no se pudo emplear el dinero presupuestado para los premios de esta línea de subvenciones. No obstante, el dinero presupuestado se ejecutó para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas" de la Comisión Europea aprobadas mediante el Real Decreto 611/2019.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Ayudas a instituciones públicas y sin ánimo de lucro que realicen actividades educativas en cooperación con entidades educativas de ámbito público o privado, en un entorno internacional o cuya finalidad sea la promoción de la formación de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en universidades españolas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de Internacionalización de la educación superior española

CÓDIGO SIA

2408106

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.144B.482.03

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: incentivar actividades educativas en cooperación con entidades educativas de ámbito público o privado en un entorno internacional o cuya finalidad sea la promoción de la formación de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en universidades españolas.

Indicador cuantitativo: Número de ayudas concedidas

Objetivo 2020: 2	Resultado obtenido: 0
Desviación del objetivo: 2	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Se estimó que el importe presupuestado era insuficiente para este tipo de línea de ayudas y que debería plantearse otra modalidad por lo que se extinguirá en el futuro.



MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Dentro del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2021 del Ministerio de Universidades, se han planteado nuevas líneas de subvenciones más eficientes y ajustadas a las necesidades actuales del Sistema Universitario Español, extinguiendo esta línea de subvención.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 10.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 10.000,00 €	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se estimó conveniente la extinción de esta línea de subvención en el futuro al tratarse de una tipología de ayudas que requiere un presupuesto más elevado. No obstante, el dinero presupuestado se **ejecutó para** financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas" de la Comisión Europea aprobadas mediante el Real Decreto 611/2019.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se realizó una modificación presupuestaria para emplear el dinero presupuestado en las nuevas necesidades surgidas tras la aprobación del Real Decreto 611/2019 para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas".

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la	
incorporación de las TIC al procedimiento de	
gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de	
ordenación de los procedimientos (Existencia	
de manuales de procedimiento totales o	
parciales, existencia de instrucciones de	
tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para	
mejorar el seguimiento y evaluación de la línea	
de subvención.	



Convocatoria para la concesión de ayudas por la participación de las universidades españolas en ferias internacionales de ámbito educativo

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios: promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española

CÓDIGO SIA

202831

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.144B.440

28.102.144B.451

28.102.144B.470

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: promover la participación de las universidades españolas en diferentes ferias internacionales de ámbito educativo.

Indicador cuantitativo: número de universidades participantes en ferias internacionales (NAFSA, EAIE, Europosgrados, Study in Spain)

Objetivo 2020: 60	Resultado obtenido: 0
Desviación del objetivo: 60	-100 %



CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Debido a la situación causada por la crisis de la COVID-19, no se pudo ejecutar estas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Dentro del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2021 del Ministerio de Universidades, se han planteado nuevas líneas de subvenciones más eficientes y ajustadas a las necesidades actuales del Sistema Universitario Español a causa de la crisis sanitaria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 101.600,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 101.600,00 €	-100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Debido a la pandemia de la COVID-19, no se pudo emplear el dinero presupuestado para los premios de esta línea de subvenciones. No obstante, el dinero presupuestado se ejecutó para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas" de la Comisión Europea aprobadas mediante el Real Decreto 611/2019.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se realizó una modificación presupuestaria para emplear el dinero presupuestado en las nuevas necesidades surgidas tras la aprobación del Real Decreto 611/2019 para financiar la concesión directa de diversas subvenciones a las universidades participantes en el proyecto "Universidades europeas".

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de	
gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Ayudas Red Universidades Europeas para Universidades españolas públicas y privadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de apoyo a dirección

CÓDIGO SIA

2408129

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.322C.452

28.102.322C.471

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: creación de un "campus" interuniversitario europeo de Educación Superior donde las universidades trabajen en red para ofrecer planes de estudio conjuntos y donde los estudiantes puedan participar en movilidades en todos los niveles.

Indicador cuantitativo: número de ayudadas concedidas

Objetivo 2020: 21	Resultado obtenido: 21
Desviación del objetivo: 0	0 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 177.620,44 €	Coste ejecutado : 177.620,44 €
Desviación: 0 €	0 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LO	S PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Cofinanciación Nacional Programa Erasmus +

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios

CENTRO GESTOR

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Unidad de Educación Superior

CÓDIGO SIA

2408132

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.102.323M.484

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: fomentar la movilidad de los estudiantes de las Universidades y demás instituciones de Educación Superior españolas para realizar períodos de estudios en instituciones de educación superior o períodos de prácticas en empresas en otro país del programa, así como la movilidad con los países de América Latina que conforman la región 8 del programa Erasmus+.

Indicador cuantitativo: número de ayudadas concedidas

Objetivo 2020: 85	Resultado obtenido: 80
Desviación del objetivo: -5	-5,88%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Agencias Nacionales, que forma parte del Convenio de Delegación con la Comisión Europea, la cofinanciación nacional Erasmus+ para la movilidad de los estudiantes de Educación Superior entre países del programa se realizará de la siguiente manera:



La parte de la subvención correspondiente a los fondos nacionales se abonará únicamente a las instituciones de Educación Superior a las que se les adjudique un número de movilidades de estudiantes superior a cien.

Igualmente, respecto a los proyectos de movilidad entre países del programa y asociados, la parte de la subvención correspondiente a los fondos financiados por el Ministerio de Universidades, se abonará preferentemente a las instituciones de Educación Superior a las que se les adjudique un mayor número de movilidades con la región de América Latina.

Debido al incumplimiento de estos criterios por la parte de los solicitantes, solo fueron otorgadas 80 ayudas en lugar de las 85 previstas. Si bien, el presupuesto se ejecutó en su totalidad entre los solicitantes que cumplieron todos los requisitos.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

El número de participantes en el programa Erasmus+ no deja de crecer cada año, por ello se espera que para el año 2021, se logre otorgar todos los objetivos previstos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 30.000.000,00 €	Coste ejecutado: 30.000.000,00 €
Desviación: 0 €	0 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LO	S PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Indicar las actuaciones efectuadas para la	
incorporación de las TIC al procedimiento de	
gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de	
ordenación de los procedimientos (Existencia	
de manuales de procedimiento totales o	
parciales, existencia de instrucciones de	
tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para	
mejorar el seguimiento y evaluación de la línea	
de subvención.	



Becas de excelencia para estudiantes de posgrado

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios: fomentar la excelencia en los estudios de postgrado para el curso 2020-2021, de estudiantes de la UIMP con expediente académico brillante, reconociendo así sus méritos, el esfuerzo y el trabajo realizado. Se pretende atraer el talento con el fin de fomentar la excelencia y contribuir a que la UIMP sea un referente de calidad en los estudios de postgrado.

CENTRO GESTOR

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

UNIDAD TRAMITADORA

Servicio de posgrado

CÓDIGO SIA

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.101.323.M487

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN	
Resultado esperado: incrementar la excelencia de los estudiantes de posgrado de la UIMP	
Indicador cuantitativo: Número de becas	
Objetivo 2020: 30 becas	Resultado obtenido: 38
Desviación del objetivo: 8	26,67%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Se adjudican más becas de las previstas al ser de un importe menor al esperado.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 40.000 €	Coste ejecutado: 39.224,93 €
Desviación: 775,07 €	-1,94 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las becas se adjudican hasta un importe total de 40.000 euros o de 40 de becas, lo que impide una ejecución exacta del importe

ACTUACIONES DE MEJORA EN LO	OS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se ha empezado a trabajar en el establecimiento de procesos de gestión
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Becas de fomento de la movilidad en doctorados

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la calidad en los estudios universitarios: facilitar y promover la participación de estudiantes de doctorado de cualquier universidad del territorio nacional, que acrediten un buen rendimiento académico, en los cursos de Formación Transversal de Doctorado organizados por la UIMP: se convocan becas completas y becas de matrícula, reconociendo así sus méritos, el esfuerzo y el trabajo realizado, con el fin de fomentar la excelencia y contribuir a que la UIMP sea un referente de calidad en los estudios de postgrado.

CENTRO GESTOR

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

UNIDAD TRAMITADORA	
--------------------	--

Servicio de posgrado

CÓDIGO SIA

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.101.323.M487

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: incrementar la participación de los estudiantes de doctorado en la UIMP

Indicador cuantitativo: Número de becas

Objetivo 2020: 2 becas Resultado obtenido: 1

Desviación del objetivo: 1 -50%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La situación sanitaria impedía los desplazamientos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 30.000 € para las tres modalidades Coste ejecutado: 1.200 €	
Desviación: 28.800 €	-96 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se ha empezado a trabajar en el establecimiento de procesos de gestión
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



3.3.2. Objetivo específico 2.2

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a las asociaciones de estudiantes cuyo ámbito de actuación sea la Universidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

998661

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.322C.48800 "Ayudas a asociaciones de estudiantes cuyo ámbito de actuación sea la universidad"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Incrementar y mejorar la participación de las asociaciones de estudiantes más representativas en todos los grupos de trabajo que afecten particularmente al sector

Indicador cuantitativo: Cuantía distribuida a las asociaciones de estudiantes beneficiarias

Objetivo 2020: Mantener la misma cuantía de subvenciones: la convocatoria resuelta en 2019 permitió distribuir un total de 20.000 €

Resultado obtenido: 18.000 €

Desviación del objetivo: 2.000 € -10%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

El motivo fue que dos de las entidades seleccionadas para financiación en 2019 tardaron en presentar certificaciones favorables de Hacienda y la Seguridad Social, por lo que no pudo pagarse la ayuda hasta el ejercicio 2020, reduciendo ese presupuesto de la convocatoria siguiente.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Las comprobaciones pertinentes en la última convocatoria ya se han llevado a cabo antes de la resolución provisional de la misma, lo cual ha permitido tramitar los pagos antes del cierre del ejercicio y no comprometer el presupuesto del año siguiente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 20.000 €	Coste ejecutado: 18.000 €
Desviación: 2.000 €	-10%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las ya explicadas en el cumplimiento de objetivos.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Las ya explicadas en el cumplimiento de objetivos.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las solicitudes se envían y reciben a través de la Sede Electrónica.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	El formulario de solicitud incluye una explicación de cómo debe cumplimentarse cada apartado. Se facilita en la web del Ministerio una dirección de correo electrónico para dudas.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Dadas las circunstancias de la crisis del Covid- 19, se publicó una orden ministerial que permitía flexibilizar los periodos de ejecución de las actividades.



Subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos de la Mesa Sectorial de Universidades

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

201841

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.322C.483 "Para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos del sector"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Incrementar y mejorar la participación de las organizaciones sindicales más representativas en todos los grupos de trabajo, mesas técnicas y cualesquiera otros foros de negociación que se establezcan en el ámbito estatal de la negociación colectiva que afecten particularmente al sector.

Indicador cuantitativo: Cuantía distribuida a los agentes sociales beneficiarios

Objetivo 2020: Mantener la misma cuantía de subvenciones: la convocatoria de 2019 permitió distribuir un total de 45.000 €

Resultado obtenido: 39.673,80 €

Desviación del objetivo: 5.327,20 € -11,84 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Se ha concedido a cada solicitud la máxima cuantía que permite la convocatoria, teniendo en cuenta que existe un límite de financiación para cada actividad. No se ha llegado al máximo



porque se ha recibido una solicitud menos que en 2019 al no presentarse el sindicato CIG; ignoramos los motivos.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Las subvenciones se publicitan ya a través de las redes sociales del Ministerio. Se podría enviar un correo a las distintas entidades sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial advirtiéndoles de la publicación de la convocatoria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2020 - 45.000 €	Coste ejecutado: 39.673,80 €
Desviación: 5.327,20 €	-11,84 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las ya explicadas en el cumplimiento de los objetivos.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Las ya explicadas en el cumplimiento de los objetivos.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las solicitudes se envían y reciben a través de la Sede Electrónica.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	El formulario de solicitud incluye una explicación de cómo debe cumplimentarse cada apartado. Se facilita en la web del Ministerio una dirección de correo electrónico para dudas.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Dadas las circunstancias de la crisis del Covid- 19, se publicó una orden ministerial que permitía flexibilizar los periodos de ejecución de las actividades.



3.3.3. Objetivo específico 2.3

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades e Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos de América bajo el paraguas de la Comisión Fullbright-España

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la movilidad y formación transnacional

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

998544

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.78803 "Acciones de formación y movilidad en cooperación bilateral y Programa Paulo Freire"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Mantener el número de personas licenciadas españolas que reciben el apoyo y colaboración de la Comisión Fullbright-España durante la realización de estudios de Máster

Indicador cuantitativo: Número de avudas concedidas

indicador cuantitativo. Numero de ayudas concedidas	
	Resultado obtenido:
Objetivo 2020: Conceder 12 ayudas	12 ayudas concedidas
	11 ayudas propuestas para renovación
	El objetivo se puede considerar cumplido.
Desviación del objetivo: 0	0%



CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La renovación de una ayuda menos obedece a que el Programa de Máster del beneficiario era de un año.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No son necesarias.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.221.360 €	Coste ejecutado: 1.108.510 €
2020-2021: 613.080 €	2020-2021: 613.080 €
2021-2022: 608.280 €	2021-2022: 495.430 €
Desviación: 112.850 €	-9,24 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el curso 2021-2022 hay un beneficiario menos, y algunos programas de Máster tienen una duración inferior a 12 meses.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No se precisan.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las TIC están incorporadas al procedimiento de gestión.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se ha incorporado un documento de preguntas frecuentes para la cumplimentación de las solicitudes.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	El seguimiento se realiza juntamente con la Comisión Fulbright.

3.3.4. Objetivo específico 2.4

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Ayudas para contratos del subprograma de Formación del Profesorado Universitario (FPU)

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

998758

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.78801 "Programa Nacional de Formación I+D+i"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Incrementar el número de titulados Doctores/as con competencias docentes universitarias en cualquier área del conocimiento científico de forma que se pueda producir su futura incorporación al sistema español de educación superior

Indicador cuantitativo:

- El número de personas beneficiarias que obtienen el título de doctor o doctora.
- El número de personas beneficiarias que obtienen la acreditación necesaria para acceder a la docencia universitaria

Objetivo 2020: Mantener los porcentajes de éxito del programa, de manera que en los próximos 5 años se incremente un 5% el porcentaje de los que obtienen el título de obtengan la acreditación alrededor de un 40%, 2 de cada 5 beneficiarios.

Puesta en funcionamiento del POP (Programa de Orientación Posdoctoral) en el 4º año de la ayuda.

Resultado obtenido:

- En 2020 obtuvieron el título de doctor 460 beneficiarios/as. Como el incremento del porcentaje de los que obtienen el título de doctor esperado en 2020 fue del 1% y eso habría supuesto alcanzar los 673 titulados doctor, se considera que este objetivo no se ha alcanzado en un 68.35%, con una desviación de -31.65%
- En 2020 obtuvieron la acreditación el 93,47% de las personas tituladas, es decir, casi la



	 totalidad de los beneficiarios. El objetivo se ha cumplido al 100% Al no haberse determinado la ponderación de ambos objetivos, se aplica la media lineal, considerándose que se ha cumplido el 68,35% del objetivo conjunto.
Desviación del objetivo: -213 titulados y 0 acreditaciones	 No se ha puesto en funcionamiento el Programa de Orientación Posdoctoral (POP). -15,82%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La actual situación de crisis de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19) a partir de marzo de 2020, ha generado que se haya realizado un menor número de lecturas de tesis debido a las prórrogas COVID.

Los posibles candidatos al Programa de Orientación Posdoctoral (POP) no han obtenido todavía la titulación y acreditación requeridas para poder optar al periodo postdoctoral.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No se requieren medidas correctoras puesto que los primeros candidatos al Programa de Orientación Posdoctoral (POP) optarán al mismo próximamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 17.625.658,06 €	Coste ejecutado: 17.578.686,64 €
Desviación: 46.971,42 €	-0,27%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La desviación es mínima, propia de la gestión de las ayudas. Puede no considerarse como tal.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Mantenimiento de sede electrónica
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones)	 Guía del solicitante 2020. Diagrama de flujo de la tramitación de la convocatoria en sede electrónica.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	La FPU18 introdujo la concurrencia y selección de candidaturas del grupo de discapacidad mediante ramas del conocimiento.



Ayudas complementarias para beneficiarios de ayudas FPU: estancias breves y traslados temporales

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

200487

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.78801 "Programa Nacional de Formación I+D+i"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Reforzar la internacionalización de la formación científica y capacidad técnica mediante la incorporación del beneficiario de ayuda FPU a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internacional y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de su tesis doctoral

Indicador cuantitativo: Número de estancias breves y número de traslados temporales

Objetivo 2020: Como consecuencia del COVID-19, en próximas fechas se publicará una convocatoria extraordinaria de ayudas para que la movilidad sea en los años 2020 y 2021. En 2018 se concedieron 555 estancias breves de las 956 solicitudes, y 27 traslados temporales de las 30 solicitudes. En 2019 no hubo convocatoria.

Resultado obtenido:

Convocatoria Extraordinaria 2020:

- Primer Periodo de Selección (132 solicitudes presentadas): concedidas 123 estancias breves y 2 traslados temporales.
- Segundo Periodo de Selección (975 solicitudes presentadas): concedidas 438 estancias breves y 24 traslados temporales.



	Total: 561 estancias breves de las 1068 solicitudes, y 26 traslados temporales de las 39 solicitudes
Desviación del objetivo: 6 estancias breves más (1,08%) y 1 traslado temporal menos (-3,7%).	Como no se ha había establecido ponderación entre los dos objetivos se calcula linealmente, obteniéndose una desviación del -1,31% en el conjunto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La actual situación de crisis de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19): en el Primer Periodo de Selección todas las solicitudes admitidas a trámite obtuvieron la estancia breve o el traslado temporal solicitado.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Convocatoria ordinaria 2021.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 853.800 €	Coste ejecutado: 2020: 523.131 €
	2021: 2.126.734,32 €
Desviación: 330.669 € respecto a la previsión para 2020.	-38,73 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La actual situación de crisis de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19) obligó a una convocatoria extraordinaria con dos anualidades: 2020 y 2021.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Sede electrónica del Ministerio
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones)	Diagrama de flujo del trámite en sede electrónica.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Ayudas complementarias para beneficiarios de ayudas FPU: financiar los precios de las matrículas de programas de doctorado

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la calidad del sistema universitario español

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

288078

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.78801 "Programa Nacional de Formación I+D+i"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Reforzar la internacionalización de la formación científica y capacidad técnica mediante la incorporación del beneficiario de ayuda FPU a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internacional y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de su tesis doctoral

Indicador cuantitativo: Número de activos FPU que se matriculan en un programa de doctorado

Objetivo 2020: Abonar la matrícula en un programa de doctorado a 3.804 beneficiarios

Resultado obtenido: Abonada la matrícula en un programa de doctorado a 3.162 beneficiarios de 3.162 solicitudes.

Desviación del objetivo: 642 beneficiarios -16,88 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La actual situación de crisis de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19).



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.015.668,00 €	Coste ejecutado: 801.898,80 €
Desviación: 213.769,20 €	-21,05 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de	Sede electrónica del Ministerio
gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



3.4. Fichas del objetivo general 3

3.4.1. Objetivo específico 3.1

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Certamen Jóvenes Investigadores

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la investigación científica y técnica y la innovación en todos los sectores

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar las vocaciones científicas: fomentar el espíritu investigador en jóvenes estudiantes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

050640

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.48804 "Certámenes de promoción de la investigación entre los jóvenes"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Mantener el número de premios y ayudas de viaje y estancia

Indicador cuantitativo: Número de premios y número de ayudas de viaje y estancia

Objetivo 2020: Mantener el número de premios, ayudas para viaje y ayudas para estancias.

En 2019 se concedieron 40 premios económicos, 3 ayudas para viajes y 8 ayudas para estancias

Resultado obtenido: Se ha mantenido el número de premios y el Certamen se celebró online.

Desviación del objetivo: 0

0%



CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 106.000 €	Coste ejecutado: 106.000 €
Desviación: 0 €	0 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La actual situación de crisis de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19) no permitió realizar viajes.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

El Certamen se celebró online.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Todo el procedimiento se ha realizado con ayuda de las TIC
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	



Certamen Universitario "Arquímedes", de introducción a la investigación Científica

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la investigación científica y técnica y la innovación en todos los sectores

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar las vocaciones científicas: fomentar el espíritu investigador en jóvenes estudiantes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional

CENTRO GESTOR

Secretaría General de Universidades

UNIDAD TRAMITADORA

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación

CÓDIGO SIA

200483

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

28.04.463A.48804 "Certámenes de promoción de la investigación entre los jóvenes"

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado: Mantener el número de premios y ayudas de viaje y estancia

Indicador cuantitativo: Número de premios y número de ayudas de viaje y estancia

Objetivo 2020: Mantener el número de premios, ayudas de viaje y estancia.

En el Certamen de 2019 se concedieron 25 premios económicos por un importe total de 87.000 euros, y ayudas de viaje y estancia por un importe total de 7.000 euros.

Resultado obtenido: No se han otorgado los premios ni se ha podido realizar el Certamen en 2020.

Desviación del objetivo: -25 -100 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La actual situación de crisis de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19) a partir de marzo de 2020.



MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2020 - sin coste	Coste ejecutado: 0
Desviación: 0	0%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LO	S PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (Existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

4. EJECUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA

Tabla 10. Tabla resumen de subvenciones de concesión directa

N.º OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL	N.º OBJETIVO ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	CENTRO GESTOR	ENTIDAD BENEFICIARIA	ОВЈЕТО	IMPORTE 2020	IMPORTE EJECUTADO	CAUSA DESVIACIÓN Y COMENTARIOS
1	Garantizar el derecho fundamental a la educación, así como la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo español	1.1	Facilitar la incorporación y permanencia en la universidad	SGU	Fundación César Carlos	Para financiar sus actividades.	310.000€	310.000€	
2	Promover la calidad del sistema universitario español	2.1	Fomentar la calidad de los estudios universitarios	SGU	Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE):	Gastos de funcionamiento, para el desarrollo de sus cometidos de potenciación y mejora de la educación superior, la investigación y la innovación	20.000,00	20.000,00	
2	Promover la calidad del sistema universitario español	2.1	Fomentar la calidad en los estudios universitarios	UIMP	Asociación Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE)	Cuota para poder emitir el certificado	1.000	859	Ajuste al total ejecutado
2	Promover la calidad del sistema universitario español	2.1	Fomentar la calidad en los estudios universitarios	UIMP	Cuota de asociado Conferencia Rectores Universidades Españolas (CRUE)	Cuota de asociado	20.720	20.000	Cuota final
2	Promover la calidad del sistema universitario español	2.2	Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias	UIMP	Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo Barcelona.	Para financiar sus actividades.	40.680	40.680	

2	Promover la calidad del sistema universitario español	2.2	Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias	UIMP	Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo Cartagena.	Para financiar sus actividades.	20.000	20.000	
2	Promover la calidad del sistema universitario español	2.2	Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias	UIMP	Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Públicas Locales	Para financiar sus actividades.	20.000	20.000	
2	Promover la calidad del sistema universitario español	2.2	Fomentar la participación de los agentes sociales y asociaciones de estudiantes más representativas en la programación de las enseñanzas universitarias	UIMP	Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)	Para financiar sus actividades.	3.000	0	Requería de un informe de Abogacía del Estado para su autorización que no pudo realizarse
2	Promover la calidad del sistema universitario español	2.4	Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias	SGU	Fundación José Ortega y Gasset	Para financiar sus actividades.	50.000,00	50.000,00	
2	Promover la calidad del sistema universitario español	2.4	Fomentar la incorporación a la docencia y la investigación universitarias	SGU	Fundación Euro árabe de Altos Estudios.	Para financiar sus actividades.	75.000,00	75.000,00	